



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **Decreto**

#### **Participación Ciudadana**

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Convocar a las/os miembros que componen el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana a sesión a celebrar el próximo día 09 de marzo de 2020, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento sito en calle Constitución 1, planta segunda, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcriben a continuación.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta del Consejo anterior.

PUNTO SEGUNDO.- Información sobre el Plan de Barriadas.

PUNTO TERCERO.- Modificación parcial del Reglamento de Participación Ciudadana.

PUNTO CUARTO.- Urgencias, ruegos y preguntas.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

P00671a14702150575c07e4066020c23S

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14702150575c07e4066020c23S>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/02/2020 12:35:01
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/02/2020 09:46:50